

Medellín de 25 octubre 2021

Señores proponentes e interesados

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA-2021-59

Mediante la presente adenda se modifica el pliego de condiciones de la solicitud privada de oferta cuyo objeto es “Suministro, instalación y mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del circuito cerrado de televisión CCTV del Municipio de Sincelejo” en el siguiente sentido:

4. Presentación de la Propuesta

4.1. Cronograma

Fecha y hora de publicación:	El día 25 de octubre de 2021 antes de las 9:00 am
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones:	<p>Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en participar por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.</p> <p>Los interesados en participar en la Solicitud Privada de Oferta podrán formular observaciones y solicitar aclaraciones durante la publicación de los pliegos de condiciones. La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas¹.</p> <p>Se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido para ello en el presente cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.</p>
Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	El día 27 octubre de 2021 entre a las 8:00 pm y las 9:00 pm
Horario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 5:pm

7.2 Requisitos Técnicos

7.2.2 Personal

A continuación, se modifica el pliego de condiciones en el numeral 7.2.2 personal teniendo en cuenta lo siguiente:

Si bien, en el pliego de condiciones se manifiesta que el ingeniero electrónico debe tener certificado de trabajo en alturas, esto no es un requisito indispensable para la ejecución del contrato. Razón por la cual, este requisito es eliminado para el ingeniero.

Es preciso indicar que si bien, en el pliego de condiciones solicita técnico de mantenimiento y técnicos eléctricos, no solo este tipo de perfil puede realizar es tipo de trabajos para la ejecución del contrato por lo cual se hará una modificación al pliego para incluir Bachilleres, técnicos o tecnólogos con conocimientos en electrónica, sistemas y/o telecomunicaciones o afines en el numeral 7.2.2.

Es preciso indicar que si bien, en el pliego de condiciones se manifiesta que debe tener certificado de matrícula, esto no es un requisito indispensable para bachilleres por lo cual este requisito es eliminado al pliego de condiciones en el numeral 7.2.2

Los demás requisitos del pliego continúan sin modificaciones

Comité Evaluador